

# CONVOCATORIA

## CENTRO LIBRE PAIBIM 2025

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la **Secretaría de las Mujeres**, en coordinación con el Gobierno de México a través de la **Secretaría de las Mujeres Federal**, en el marco del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PAIBIM), 2025, convoca a mujeres profesionistas con interés en formar parte de los equipos de trabajo en los **Centros LIBRE**, a fin de contribuir a fomentar el desarrollo integral de las mujeres a partir de la detección de sus intereses e impulsar su autonomía y empoderamiento económico a su vez, brindarles orientación jurídica y atención.

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### REQUISITOS INDISPENSABLES DE LAS POSTULANTES

- Preferentemente ser originaria y/o residir en el municipio sede del Centro LIBRE al que se postula o de la región.
- Preferentemente, hablar la lengua materna de la microrregión en donde se ubica el Centro LIBRE.
- Contar con registro del SAT en el régimen de "Actividades Empresariales y Profesionales" y firma electrónica vigente al momento de su postulación;
- Contar con estudios Licenciatura/Carrera técnica. Titulada o pasante, **solo en el caso de, psicólogas y abogadas tendrán que contar con Título y Cedula profesional\***, así como acreditar la experiencia mínima de un año en: el área psicología con atención clínica y en el área jurídica con derecho penal, familiar, civil y/o atención a víctimas de violencia;
- Acreditar con documentación oficial la experiencia laboral.
- Acreditar examen, en caso de que la postulación sea para el puesto de: coordinadoras de Centro LIBRE.
- En caso de ser seleccionada, se deberá presentar a entrevista en la Secretaría de las Mujeres en Oaxaca.

#### CARRERAS AFINES DE LAS POSTULANTES

- Ciencias Políticas
- Administración Pública
- Relaciones Internacionales
- Pedagogía
- Antropología
- Sociología
- Trabajo Social
- Administración
- Humanidades
- Economía
- Psicología\*
- Ciencias de la Salud\*
- Derecho\*

#### LOS PERFILES A POSTULAR SERÁN

- Promotora para realizar acciones en el cambio cultural, prevención y atención a las violencias.
- Promotora de los Derechos de las Mujeres, la autonomía y empoderamiento.
- Asesora psicoemocional y promoción de la salud de las mujeres.
- Aseora jurídica y atención a las violencias.

#### ACREDITAR CONOCIMIENTOS SOBRE

- Marco normativo sobre Derechos Humanos de la Mujeres, Igualdad Sustantiva y Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas (a nivel internacional, nacional y estatal);
- Participación Política de las Mujeres;
- Prevención de violencia de género contra las mujeres;
- Manejo de los enfoques de Género, Interculturalidad y Derechos Humanos;
- Sistemas Normativos Indígenas de la región y municipio al que se postula, en su caso.

#### HABILIDADES REQUERIDAS

- Elaborar, redactar, y presentar informes cualitativos y cuantitativos que sean solicitados;
- Capacidad de adaptación y manejo de grupos;
- Manejo y resolución de conflictos;
- Trabajo en equipo, proactividad, liderazgo y empatía;
- Comunicación fluida y asertiva;
- Capacidad para establecer relaciones interinstitucionales.
- Sistematización de información y capacidad de síntesis.
- Manejo básico de paquetería Microsoft Office.
- Habilidad para articular y movilizar comunidades: Experiencia en vincular y organizar personas para proyectos de incidencia comunitaria, promoviendo la participación y la generación de impacto social.

#### DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

- Solicitud de empleo;
- Curriculum Vitae con fotografía (rubricado en todas las páginas, con firma autógrafa);
- Copia de Identificación Oficial (INE o Pasaporte);
- Copia de comprobante del último grado de estudios;
- Copia de Acta de Nacimiento (legible);
- Copia del comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses);
- Comprobantes laborales acreditando experiencia mínima de 1 año;
- Clave única de Registro de Población actualizada (CURP);
- Copia de comprobantes de cursos recibidos sobre los temas referidos y original para cotejo.
- Constancia de Situación Fiscal del SAT en el régimen de "Actividades Empresariales y Profesionales, no mayor a 3 meses;
- Verificación de certificados FIEL (contar con FIEL vigente)

#### MUNICIPIOS COBERTURADOS

REGIÓN	MUNICIPIO	REGIÓN	MUNICIPIO
Sierra de Flores Magón	San Juan Bautista Cuicatlán	Papaloapan	Acatlán de Pérez Figueroa
	San Juan de los Cués		Loma Bonita
	Santa María Chilchotla		San Juan Bautista Valle Nacional
	Santa María Tecomavaca		San Lucas Ojitlán
Costa	San Pedro Pochutla	Sierra de Juárez	Guelatao de Juárez
	Santo Domingo Armenta		San Melchor Betaza
	Santa Catarina Juquila		San Pedro y San Pablo Ayutla
	Santa María Tonameca		Santiago Ixacuí
	Santa María Huazolotitlán		San Carlos Yautepec
Istmo	Santos Reyes Nopala	Sierra Sur	Villa Sola de Vega
	San Francisco Ixhuatán		Miahuatlán de Porfirio Díaz
	Ciudad Ixtepec		Ejutla de Crespo
	Chahuites		Santa Cruz Zenzontepc
Mixteca	San Juan Guichicovi	Valles Centrales	Oaxaca de Juárez
	Santa María Jalapa del Marqués		San Bartolomé Quialana
	Santiago Juxtapahuaca		San Jacinto Amilpas
	Silacayoápam		Santa Cruz Xoxocotlán
	Santiago Tamazola		Villa de Etla
	Villa de Tamazulápam del Progreso		Santa Lucía del Camino
	Tepelmeme Villa de Morelos		Cuilápam de Guerrero
	Tezoatlán de Segura y Luna		

#### FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES

El pago de los servicios profesionales independientes, se realizará previa exhibición de CFDI mensual y podrá ser de un monto de hasta \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), menos retención de impuestos. Dicho pago se realizará con base en la disponibilidad de los recursos otorgados a la Secretaría de las Mujeres, en el marco del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres, cuya duración es de mayo a diciembre de 2025.

Las prestadoras de servicios que participen en el proyecto, no podrán estar adscritas o percibir ingresos en nómina de otra institución o programa federal, estatal o municipal.

#### POSTULACIONES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- Las POSTULACIONES se realizarán de manera electrónica en el siguiente link: <https://forms.gle/xw5RsyQJY8S1E6BY6>
- Las profesionistas seleccionadas podrán presentar su documentación y realizar entrevista presencial, previa notificación.

#### VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

- La presente convocatoria estará vigente del 17 al 22 de abril del 2025.

